

Luque: Imputaron a Carlos Echeverría por homicidio culposo



Imputado: El intendente Carlos Echeverría fue procesado por su impericia como administrador de la Comuna de Luque.

Finalmente, en la siesta de este lunes el representante del Ministerio Público presentó imputación contra Echeverría por los citados hechos punibles. El acta de imputación fue presentada a la jueza Penal de Garantías N°2 de Luque, María Cecilia Ocampos Benedetti.

El procesamiento del intendente se dio luego del allanamiento en la Dirección de Obras de la Municipalidad en busca de documentos con relación a la construcción o instalación del vallado de protección en las calles Mariscal López y Curupayty, en donde cayó el vehículo conducido por el agente del Grupo Lince, Brahian Gómez.

Allí, fallecieron Sara Benítez (48) y su hija Nilda Barrios (20), tía y prima del uniformado.

Ambas mujeres y el auto fueron arrastrados por el raudal momentos en que intentaron cruzar el puente en las inmediaciones del Club Balderrama.

Una intensa lluvia registrada en la madrugada del miércoles pasado provocó un gran raudal que se llevó el auto hasta el cauce del arroyo San Juan.

El cuerpo de la joven fue localizada a metros del lugar junto con el auto del policía, mientras el cadáver de la mujer fue encontrado a unos 500 metros, de donde cayeron a la zanja.

En tanto, el conductor y otros dos compañeros salieron ilesos. El trágico suceso ocurrió cuando se dirigían a Asunción para el acto de egresos de los lince.



El fiscal Jorge Escobar encabezó un temprano allanamiento este lunes en la Municipalidad de Luque. Luego, imputó al jefe Comunal por dos hechos punibles.

Tras la imputación del intendente, el fiscal no descarta el procesamiento del conductor del automóvil, quien no contaba con licencia de conducir, según Opaci.

Además, se investiga la conducta del director de Obras de la Municipalidad de Luque, el Arq. Adrián González, quien también tendría responsabilidad en el hecho y sería igualmente procesado.

Según los antecedentes, el trágico suceso ocurrió en la madrugada del miércoles pasado.

A partir de allí el intendente Carlos Echeverría se escondió al menos dos días.

Luego, el jefe Comunal apareció y quiso culpar a “lo sobrenatural”.

La Fiscalía peritó el sábado el precario vallado, construido por los vecinos.

Este lunes allanó la Municipalidad para incautar documentos con relación a la baranda de protección.

Y, finalmente, formuló imputación contra el intendente por los hechos punibles de “intervenciones peligrosas en el tránsito terrestre y homicidio culposo”. El acta de imputación fue presentada a la jueza Penal de Garantías N°2 de Luque, María Cecilia Ocampos Benedetti.